

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sagunto

*2024/15642 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la disolución del Consell Local Agrari e integración en la estructura organizativa municipal.*

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución e integración del Organismo Autónomo Consell Local Agrari (Expte. 1804030Y), cuya parte dispositiva establece:

Primero. Disolver el organismo autónomo Consell Local Agrari, integrándolo en la estructura administrativa municipal; todo ello conforme a la voluntad manifestada por el propio Consejo Rector del mismo. Con exposición al público, en el plazo legalmente establecido. Entendiendo definitivamente disuelto dicho organismo en caso de no haberse presentado ninguna alegación a este acuerdo. La totalidad de fines, objetivos y competencias del actual Consell Local Agrari regresarán al Ayuntamiento de Sagunto que lo sucederá universalmente en sus derechos y obligaciones. Se establece como fecha para la integración el 01 de enero de 2025.

Segundo. Proceder a nombrar la Comisión Liquidadora prevista en sus estatutos que vendrá integrada por el Secretario Delegado, el Interventor Delegado, el Jefe de la Sección de Personal y Recursos Humanos Municipal, el Jefe de la Oficina Presupuestaria Municipal y la Viceinterventora municipal, así como contratar, de acuerdo con las normas sobre contratos de las administraciones públicas, a una asesoría especialista para llevar a cabo la liquidación.

Tercero. Iniciar los trámites de negociación con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras del Consell Agrari y del Ayuntamiento de Sagunto, a fin de conseguir su integración, en igualdad de condiciones y derechos, en la plantilla del Ayuntamiento.

Cuarto. Recabar de los diferentes servicios municipales los informes pertinentes para la efectividad de los presentes acuerdos completando el expediente con las actuaciones y actos administrativos - modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, altas y bajas en inventario, operaciones contables/presupuestarias, etc - que en derecho procedan."

Se somete el expediente de disolución de dicho Organismo Autónomo a información pública por el plazo de 20 días hábiles, conforme al artículo 83.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El contenido íntegro del acuerdo puede consultarse en el tablón de anuncios



del Ayuntamiento desde el día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace publico para su general conocimiento.

Sagunto, 12 de noviembre de 2024.—El alcalde, Darío Moreno Lerga.

